



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2303

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2021 00021 00

Se ordena incorporar al expediente digital, en el archivo 19, la comunicación remitida por el abogado renunciante al poder, Cesar Augusto Fernández Posada, al apoderado especial de Bancolombia, en su calidad de endosante de los títulos base de ejecución, para los fines que estime pertinentes, aclarando que la mentada renuncia, ya se fue aceptada por el Despacho (archivo 18 Exp.Dig).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 54** fijado en la página web de la Rama Judicial el **10 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2.

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO N° 2021-00117-00

Código de verificación:

fb6822a66971e66aa74b177d55823479e092ecb95733dc14852159a73e45b12

e

Documento generado en 09/11/2021 03:42:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>